

1719 Exp. 30/784

Quito, D.M., 08 de marzo del 2016

Señor
RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que mediante Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas desarrollada el ocho de marzo del dos mil dieciséis, los accionistas de la compañía FARMACÉUTICA CORDERO DOMINGUEZ GRAD S.A. resolvieron designarle a usted como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

La compañía FARMACÉUTICA CORDERO DOMINGUEZ GRAD S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de junio del dos mil quince, ante el Notario Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de junio del dos mil quince. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá de forma individual.

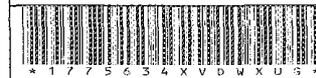
Atentamente,


CARLA APOLO MONTALVO
SECRETARIA AD-HOC

Quito, D.M., 08 de marzo del 2016

En esta fecha acepto de manera expresa la designación de PRESIDENTE de la compañía FARMACÉUTICA CORDERO DOMINGUEZ GRAD S.A., y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN
C.C. 040053318-8



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13781
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4719
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

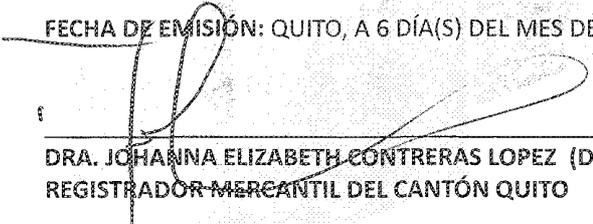
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMACEUTICA CORDERO DOMINGUEZ GRAD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BASTIDAS DE JANON RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	0400533188
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3234 DEL 24/06/2015.- NOT:1 DEL 12/06/2015 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL